



DECRETO N° 3.849.-
LAJA, octubre 07 de 2009

VISTOS:

- 1) Memo N° 357 de Administrador Municipal a Directora de Administración y Finanzas de fecha 05/10/2009.
- 2) Carta de don Joel Gallardo Lagos Abogado a Administrador Municipal de fecha 05/10/2009.
- 3) Memo N° 70/2009 de Directora Depto. de Administración y Finanzas de fecha 30/09/2009.
- 4) Memo N° 342 de Administrador Municipal a Directora de Administración y Finanzas, de fecha 29/09/2009.
- 5) Memo N° 665 de Dideco a Sr. Alcalde, de fecha 29/09/2009.
- 6) Ord. N° 614 de Sr. Alcalde a Coordinador Regional de Conace, de fecha 25/09/2009.
- 7) Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Laja y la Srta. Marta Cortes Barrales de fecha 03/03/2009, Coordinadora Comunal del Programa Conace Previene
- 8) D.A. N° 900 de fecha 03/03/2009 que Aprueba contrato de Prestación de Servicios de la Coordinadora Comunal del Programa Conace Previene.
- 9) D.A. N° 562 de fecha 24/02/2009 que aprueba Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa.
- 10) Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE" Previene en la Comuna, entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 09/01/2009.
- 11) Decreto Supremo N° 683 de 1990; del Ministerio del Interior que crea el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, "CONACE".
- 12) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

PROCEDASE a descontar los días 16 y 29 de septiembre y ½ día del 17/09/2009; a la Srta. Marta Cortes Barrales por ausencia laboral, justificada con licencia médica no contemplada en Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a informe evacuado por Sr. Abogado.

2) INSTRÚYASE a Dirección de Administración y Finanzas descontar la suma de \$54.167.- (cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos), del monto a cancelar mensual.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/PAB/cpc 07/10/09

DISTRIBUCION: /

- D.A.F., Control, Archivo SSMM, Depto. Desarrollo Comunitario, Srta. Marta Cortes, Conace



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE